

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

Certificado de inscripción en el registro de consultores de CONADI

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite a personas naturales o entidades de derecho privado obtener el certificado que acredita la inscripción en el registro de consultores, administrado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).

El documento **es parte de los antecedentes que el consultor debe presentar** al momento de participar en una **licitación pública**.

El certificado estará vigente hasta que la inscripción en el registro de consultores caduque; es decir, tres años.

El certificado se puede solicitar durante todo el año en el sitio web y en las oficinas de la CONADI.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales que posean un título técnico o profesional, y entidades de derecho privado que tengan personalidad jurídica, inscritas en el registro de consultores de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

RUN en caso de persona natural o número de la personalidad jurídica.



No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

- 1. Haga clic en "obtener certificado".
- 2. Una vez en el sitio web de la CONADI, ingrese su RUN, seleccione el recuadro de verificación, y haga clic en "siguiente".
- 3. Complete los datos requeridos, y haga clic en "enviar certificado".
- 4. Como resultado del trámite, recibirá el certificado inmediatamente en su correo electrónico.

En oficina:

- 1. Reúna el antecedente requerido.
- 2. Diríjase a la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de la CONADI.
- 3. Explique el motivo de su visita: solicitar el certificado de inscripción en el registro de consultores.
- 4. Entregue el antecedente.
- 5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado. Obtendrá una respuesta en un plazo máximo de 10 días hábiles.

Link de trámite en línea:

https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/48607-certificado-de-inscripcion-en-el-registro-de-consultores-de-conadi